PROCEDIMIENTOS – EQUIVALENCIAS Secretaria General, Departamento de Registro Facultades y Departamento de Transparencia

Proceso de equivalencia hacia la UNACIFOR y hacia otra Universidad El proceso para las equivalencias se realiza de la siguiente manera:

- Presentar solicitud por escrito elaborada por los interesados a las decanaturas de cada escuela o la Dirección de posgrado, previo al pago del arbitrio correspondiente.
- Revisión, análisis y dictamen de la Decanatura o Dirección correspondiente en consulta con el coordinador de la carrera y el docente responsable de la asignatura.
- Comunicación de la resolución al interesado por medio de la Secretaria General.

